

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.]
(Gaceta del 29 de Abril de 1920.)

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas y Presupuestos

CIRCULAR NÚMERO 1.553.

Por la Secretaría de Sala de esta Audiencia Territorial se participa á este Gobierno en escrito recibido el día de ayer, haberse interpuesto por D. Eusebio Rivera, D. Leoncio Arribas, D. Juan Posadas y D. Mariano Llorente, recurso contencioso administrativo sobre revocación de la resolución de este Gobierno de 9 de Enero último que desestimó recurso contra acuerdo del Ayuntamiento de la Capital sobre arbitrios de puestos públicos, camiones y carros afectos al presupuesto municipal ordinario de 1919-20.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» para que llegue á conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Valladolid 29 de Abril de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Debiendo proceder, según ha propuesto la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares para su renovación, á elegir cuatro Vocales propietarios y cuatro suplentes, uno de éstos no técnico, en la forma que determinan los artículos 97 al 99 de la Instrucción general de Sanidad y las Ordenanzas aprobadas por Real orden de 10 de Noviembre de 1906, Gaceta del 13,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad se ha servido disponer:

1.º Que se convoque al Cuerpo de Farmacéuticos titulares para que se elijan cuatro Vocales propietarios y cuatro Vocales suplentes, uno de los cuales podrá no ser técnico, debiendo tenerse en cuenta que pueden ser reelegidos tanto los Vocales propietarios como los suplentes de cuya renovación se trata.

2.º Que la elección habrá de verificarse en la forma que prescribe la Ordenanza para la renovación de las Juntas de Patronato, aprobada por Real orden de 10 de Noviembre de 1906, Gaceta del 13, remitiéndose las listas y papeletas á que se refiere el ar-

tículo 5.º de dicha Ordenanza, en las capitales de provincia donde funcione más de un Subdelegado, al más antiguo de éstos y que la elección en las capitales pueda verificarse, si conviniese, en un solo local.

3.º Que la elección para elegir Compromisarios en cada partido judicial se verifique el día 23 de Mayo del corriente año, y la de Vocales propietarios y suplentes por los Compromisarios en las capitales de provincia el día 30 del mismo mes; y

4.º Que esta convocatoria se publique sin demora en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de todas las provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Abril de 1920.—P. A., Wais. —Señor Inspector general de Sanidad.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN CIRCULAR.

Creada la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario por Real decreto de 9 de Septiembre de 1919, y rigiéndose por su Estatuto aprobado por Real decreto de 14 de Noviembre siguiente, ha organizado por ahora el «Seguro de las cosechas contra el pedrisco», y es de gran interés público que la noticia de su

funcionamiento llegue á conocimiento de todos los agricultores para que sus beneficios puedan difundirse en la mayor medida posible, y, dados los medios de que dispone esa Autoridad, que puede contribuir en gran parte á esta obra de difusión y propaganda,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, además de publicarse esta disposición en el Boletín Oficial de la provincia, y procurarlo también en la Prensa local, se sirva V. S. comunicar á todos los Alcaldes de la provincia, para que á su vez lo divulguen entre el vecindario, que la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario ha comenzado sus operaciones por la rama Pedrisco, y que hasta el 30 de Junio próximo admite proposiciones para contratar este Seguro en su oficina central, establecida en la calle de Carretas, número 12, de esta Corte, ó en las representaciones provinciales de la misma, entre las que ocupan lugar preferente las Jefaturas de las Secciones Agrónomicas, á tenor de lo establecido en el artículo 59 del Real decreto de 14 de Noviembre citado.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Abril de 1920.—Ortuño.—Señores Gobernadores civiles de las provincias....

(Gaceta del 27 de Abril de 1920.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por la Asociación general de Ganaderos del Reino, elevando las conclusiones acordadas por la Asamblea de Fabricantes de productos derivados de la leche y de industrias accesorias, concernientes á que por este Ministerio se recuerde á las Autoridades de él dependientes, la necesidad de cumplir lo preceptuado en el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, acerca de los artículos «leche, mantequilla y quesos», excitando el celo de las mismas para una inspección más rigurosa que la que en la actualidad existe;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se reitera á V. S. encargue muy especialmente á las Autoridades y funcionarios á sus órdenes el más exquisito celo para que se cumpla todo lo preceptuado en el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, acerca de los artículos «leche, mantequilla y queso», denunciando toda infracción que se cometa por los expendedores y vendedores de los citados artículos y pasando el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia por las falsificaciones y engaños que se cometan en la expedición de los repetidos productos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines que se interesan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 26 de Abril 1920.—P. A., *Wais*.—A los Gobernadores civiles, Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

(Gaceta del 28 de Abril de 1920)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.552.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno.

Don Jesús de Lezcano y Alonso, Secretario de Gobierno de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de esta

Audiencia provincial, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por la suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

- Causa contra Indalecio Corona Felipe, por ofensa, señalada para el día 15 de Junio próximo.
- Causa contra Rosalía Lista Arguedas, por robo, señalada para el día 16 de Junio próximo.
- Causa contra Francisco Gabriel Antonio, por homicidio, señalada para los días 17 y 18 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 172 D. Julian Escudero Rivera
- 3 Inocencio García Agüeda
- 190 Pedro Llanos Blanco
- 120 Mario Ruiz Cid
- 148 Federico Llanos Campo
- 4 Isaac García Arce
- 25 Aureliano Rodríguez Hernández
- 5 Federico Hernandez San Miguel
- 22 Guillermo Hernandez Rodriguez
- 40 Antonio Gonzalez Gonzalez
- 41 Balbino Mena Moyano
- 17 Juan de la Cruz Gonzalez
- 96 Francisco Pascual Roveña
- 189 Isidro Lajo Puerta
- 140 Mariano Diez Martin
- 134 Mariano Cobos Ruiz
- 126 Gumersindo Arias Ibañez
- 144 Eulogio Herrero Martin
- 149 Eusebio Maldonado Maldonado
- 125 Francisco Alvarez Arroyo

Diez y seis capacidades.

- N.º 14 D. Benito Fortea Calvo
- 18 José Marcos Rodriguez
- 89 Cecilio Corulla Maestro
- 139 Francisco Moyano Martin
- 91 Valentin Frías Beneite
- 62 Francisco García García
- 93 Benito Prieto Frías
- 80 Guillermo Lopez Leonardo
- 6 Octavio Velasco Gutierrez
- 24 Salvador Gomez Tellez
- 36 Domingo Rodriguez Platon
- 137 Juan Moyano Moyano
- 97 Fermin Perez Ruiz
- 40 Francisco Gutierrez Obregon
- 50 Valentin Cermeño García
- 26 Zoilo Martin Enriquez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 25 D. Valentin Montero Armesto (P)
- 48 Felipe Vega Alonso (A)
- 52 Alejandro Conde Alonso (P)
- 78 Sebastián Gonzalez Requejo (A)

Dos capacidades.

- N.º 69 D. Mateo Miguel García (P)
- 79 José Bermejo Domínguez (A)

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués

- Causa contra Jesús Cisneros García y otro, por quebrantamiento de depósito, señalada para los días 30 de Junio y 1.º de Julio próximos.
- Causa contra Evaristo Pinilla Gutierrez y otros, por falsedad, señalada para los días 2 y 3 de Julio próximos.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

Veinte cabezas de familia.

- N.º 111 D. Adriano Castro Pelaz
- 1 Salustiano Alonso Pelaez
- 23 Valentin Tejedor Clavero
- 103 Eulalio Martin Castro
- 96 Leoncio Blanco García
- 189 Apolinar Santiago Gonzalez
- 176 Eutiquio Alonso Pelaez
- 10 Felix Villar Martinez
- 52 Vicente Alvarez Pintado
- 15 Gregorio Rico Carbajosa
- 18 Dimas Aranda Perez
- 12 Sebastián Cuadrado Alvarez
- 46 Pablo Alvarez Morchon
- 168 Liborio Carrasco Fernandez
- 125 José Hernandez Castro
- 181 Emiliano Blanco Gonzalez
- 134 Leandro Calleja Hidalgo
- 86 Nicolás Cuadrado Alvarez
- 173 Calixto Rodriguez Vallecillo
- 88 Jacinto Armesto Gonzalez

Diez y seis capacidades.

- N.º 97 D. Ramon Cascajo Diez
- 106 Froilan Calvo Dominguez
- 58 Daniel Galindo Martin
- 70 Juan Velasco Marcos
- 21 Ismael García Rico
- 53 Rogelio Perez Alonso
- 73 Manuel Alvarez Alonso
- 98 Teodoro Gonzalez Celoma
- 139 Tomás Alvarez Alvarez
- 122 Claudio Perez Cano
- 102 Daniel Gallego Camino
- 77 Laureano Gamboa Balla
- 95 Fulgencio Paz Rodriguez
- 44 Félix Pintado Rico
- 60 Millan Martin Castro
- 91 Angel Lopez Criado

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 16 D. Anselmo Macías Arias (A)
- 91 Valentin Alonso Alonso (P)
- 38 Isaias Sancho Gomez (A)
- 64 José Señor Muñoz (P)

Dos capacidades.

- N.º 9 D. Francisco Polanco Bravo (A)
- 26 Jerónimo Martin Gonzalez (P)

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

- Causa contra Anastasio Nieto del Valle y otra, por robo, señalada para el día 12 de Mayo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 83 D. Agustin Mañumer Blanco
- 115 Arsenio Duque Belloso
- 68 Tomás Alvarez Santos
- 24 Daniel Hernandez Galán
- 2 Felipe Alonso Medina
- 81 Juan Mañumer Alvarez
- 166 Gregorio Belloso Belloso
- 197 Castor Gonzalez Diez
- 177 José Pablo del Valle
- 179 Cándido García Rodríguez
- 183 Angel García Vaquero
- 195 Hilario Fenecca Modroño
- 103 Justo Campo Pino
- 63 Pedro Vazquez Cea
- 4 Miguel Alonso Modina
- 67 Roque Antón Rodriguez
- 48 Pedro Gonzalez Verdugo
- 75 Agapito Marcos Zapatero
- 92 Julián Sanchez Hernandez
- 160 Mariano Santos Pino

Diez y seis capacidades.

- N.º 60 D. Saturnino Perez Vay
- 11 Gonzalo Otero de la Torre
- 45 Hilario Sanchez Campos
- 28 Eladio Diez Castroño
- 40 Agustin Osorio Lopez
- 58 Franco Juarez García
- 2 Alfonso Mela Samaniego
- 17 Modesto Alvarez Rodríguez
- 36 Ildefonso Pino Gonzalez
- 56 Jacinto Hernandez Gonzalez
- 65 Domingo Torrado Fradejas
- 46 Eladio Santiago Rodríguez
- 31 Andrés Flores Pascual
- 49 Benigno Zarzuelo Diez
- 5 Andrés Perez Gomez
- 16 Rafael Alonso Hernandez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 46 D. Pedro García García (A)
- 1 Jesús Gabriel Laguna (P)
- 120 Ambrosio Gutierrez Lázaro (A)
- 27 Rafael Llorente Bijo (P)

Dos capacidades.

- N.º 18 D. Eduardo Gomez Redondo (A)
- 77 Teodoro Lucas Duque (P)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

- Causa contra Serafin Romo Lajo, por homicidio, señalada para los días 21 y 22 de Junio próximo.
- Causa contra Miguel Andrés Gomez, por robo, señalada para el día 23 de Junio próximo.
- Causa contra Ciriaco Gomez Adán y otro, por atentado y homicidio, señalada para los días 24 y 25 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 40 D. Hermenegildo Sastre Alvarez
- 12 Lope Ruano Sanz

- N.º 28 D. Luis Redondo Hurtado
 9 Marcial Bezos Catalina
 178 Abdón Revenga Lopez
 137 Máximo García Hernández
 154 Rafael Sarabia Vara
 129 Jesús Arranz Escobar
 152 Jesús Lopez Villa
 160 Pantaleón Martín García
 156 Eusebio Otero Alonso
 2 Eustaquio Conde Villarroel
 11 Patricio Aldea Sanz
 25 Manuel Vara Sanchez
 104 Anselmo Alonso Pedrero
 164 Tiburcio Arribas Crespo
 159 Narciso Sanz Velasco
 138 Eleuterio Lopez Nieto
 106 Gaspar Martín Requejo
 74 Patricio Gomez Crespo

Diez y seis capacidades.

- N.º 46 D. Ricardo Gutierrez Galván
 50 Lázaro Valero Yagüe
 18 Nicasio Ruano Muñoz
 44 Braulio Martín Vara
 53 Rufino Garrido Fraile
 139 Juan Antonio Gonzalez Martín
 96 Ricardo Calle Esteban
 115 Teófilo Perez Velasco
 116 Pedro Martín Segovia
 86 Higinio García Herrero
 87 Ciro Herrero García
 117 Francisco Miguel Abuja
 126 Pedro Martín Martín
 114 Dionisio Nieto Pinilla
 83 Marcos Gamarra García
 119 Constancio Arévalo Victoria

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 21 D. José Zabala Sacristán (A)
 9 César de los Ríos Vaquerro (A)
 61 Gerardo Vega Blanco (P)
 51 Honorato Carmona (P)

Das capacidades.

- N.º 96 D. Eulogio de Diego Mérida (A)
 28 Alicia Pinilla Ramos (P)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Juan Maroto Curial, por robo, señalada para el día 25 de Mayo próximo.

Causa contra Patricio García Verdugo, por robo, señalada para el día 26 de Mayo próximo.

Causa contra Julián García Perez, por homicidio, señalada para los días 27 y 28 de Mayo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 10 D. Florian Martín Esteban
 22 Alejandro Ruiz del Hoyo
 13 Domingo Margüello Huerta
 9 Anastasio Guerra Calvillo
 100 Toribio Lopez Diez
 78 Alejandro Repiso Sordo
 136 Millán García Minguez
 86 Honorato Diez Fernandez
 83 Bernabé Miguel Sanz
 125 Serapio Puente del Caz
 121 Andrés García García

- N.º 118 D. Ildefonso Hernando Martín
 193 Nicolás Arranz Arranz
 195 Juan Martín Sobrino
 198 Eliseo Bombin Bocos
 175 Florentino Berzosa Arribas
 188 Gonzalo Madrazo Martín
 190 Eleuterio Castrillo Martín
 170 Primitivo Arranz Mariscal.
 180 Damián Amo Parra

Diez y seis capacidades.

- N.º 48 D. Francisco Muñoz Gomez
 12 Venancio Jesús Sanz Mora
 24 Juan Gutiérrez Grande
 28 Angel Benito Fuente
 2 Angel Barroso Minguez
 4 Pedro Burgoa de Pedro
 18 Enrique Villa de la Torre
 44 Alejandro Aguado Ruiz
 54 Venancio García Martín
 68 Aniceto Perez García
 66 Juan Medina Aguado
 82 Gregorio Sanz Martínez
 58 Felipe Benito Martín
 62 Valentín Arranz Sanz
 56 Pablo García Domingo
 76 Gregorio Espinosa Julian

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 77 D. Victoriano Cabezedo Perez (A)
 26 Valentín Martín Zúñiga (A)
 13 Eduardo Iglesias Mayoral (P)
 32 Jesús Antolin del Bosque (P)

Das capacidades.

- N.º 74 D. Gabino Sanchez Arés (A)
 54 Luis Gomez Puente (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Causa contra David Piedrahita Luis y dos más, por robo, señalada para el día 10 de Mayo próximo.

Causa contra Alejandro Centeno Paredes, por tentativa raptó, señalada para el día 11 de Mayo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 143 D. Modesto Jimenez Ramos
 194 Julian Cilleruelo Tranque
 98 Esteban Gomez Justo
 122 Sergio Trapote Perez
 199 Juan Muñoz de la Calle
 182 José Fernandez Villa
 154 Martín Calvo Babon
 196 Gabino Diez Manso
 142 Francisco García Perez
 92 Félix Gonzalez Borrego
 148 Enrique Gobernado San Miguel
 160 Segundo Pintado Sanchez
 167 Siro Gomez Alvarez
 171 Victoriano Martín Alvaréz
 188 Pablo Sain Alonso
 176 Cesáreo Arranz Berzosa
 164 Andrés Carretero Sanchez
 139 Segundo Barajero Llorente
 99 Modesto Vaquerizo Sallinas
 111 Salvador García Marcial

Diez y seis capacidades

- N.º 15 D. Tomás Gonzalez Lopez
 64 Francisco de Cossio
 103 Luis Martín Velez
 89 Gerardo Tejeda Cadenas
 82 Martín Gil Gago
 119 Cayo Burgos Calvo
 86 Jacinto Matesanz García
 110 Cipriano Lopez Serrano
 94 Amando Represa Navas
 115 Patricio Santamaría Exposito
 87 Juan José Hernandez Gonzalez
 147 Felipe Recio Gonzalez
 42 Ricardo Cerdá y Vega
 108 Eusebio Ramos Polo
 38 Manuel Mañueco Villalobos
 139 Mamerto Parra Recio

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 86 D. Abel Gonzalez Arias
 33 Isaac Estevez Vicente
 71 Aurelio Marcos Gonzalez
 51 Casimiro Represa Sanchez

Das capacidades.

- N.º 99 D. Isidro Conde Nieto
 112 Gregorio Alonso

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Juan Dominguez San José, por robo, señalada para el día 3 de Mayo próximo.

Causa contra Antonio Miguel Aguado, por robo, señalada para el día 4 de Mayo próximo.

Causa contra Antonio Manuel Brizuela Gonzalez, por robo, señalada para el día 5 de Mayo próximo.

Causa contra Agapito Puras Cogolludo, por asesinato, señalada para los días 6 y 7 de Mayo próximos.

Causa contra Federico Fernandez Rodriguez, por homicidio, señalada para el día 21 de Mayo próximo.

Causa contra Vidal Barreller Hidalgo, por abusos deshonestos, señalada para el 9 de Junio próximo.

Causa contra Toribio Reyero y dos más, por homicidio, señalada para los días 10 y 11 de Junio próximos.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 18 D. Luis Alonso Alonso
 101 Pedro Arce Noguero
 125 Eugenio Herrera Velazquez
 178 Ildefonso Alvarez Gervás
 115 Vicente Sanchez Lanchero
 139 José Rodriguez Vicente
 176 Fernando Abril Vicente
 197 Julio Valentín García
 66 Ladislao Cordero Perez
 152 Victoriano Alvarez Valentín
 76 Jesús Allén Ortiz
 187 Vicente Gonzalez Ayala
 150 Sebastian Amado Torres
 7 Germán Peinado Gonzalez
 34 Baldomero Ramos Otero

- D. 93 D. Francisco Vela Zúñiga
 146 Eutiquio Gonzalez Cornejo
 37 Fernando Martinez
 10 Ambrosio Perez Rubio
 69 Manuel Carrero Giro

Diez y seis capacidades.

- N.º 79 D. Domingo Rojo
 9 Isafas Bobo Diez
 140 Valeriano Ortega Alonso
 128 Nilo Herrera Muñoz
 40 José García Conde
 81 Mariano Silva Martín
 61 Victoriano Moratinos Redondo
 110 Mariano Llorente Marinero
 142 Fortunato Villa de la Seca
 34 Luis Valdés Calamita
 64 Angel Riva Garzon
 147 Félix Vazquez Hernandez
 70 Castor Calvo
 67 Lucio García Lara
 83 Benito Velerda
 61 Ezequiel Martín Vaquero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 36 D. Mariano Perez Miguez
 41 Juan Martín Bellogin
 48 Felipe Fraile Saez
 17 Benito Labra Torío

Das capacidades.

- N.º 73 D. Faustino Gonzalez Arroyo
 36 Eugenio Martín Bellogin

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Ruperto Tordable y otro, por robo, señalada para el día 14 de Mayo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia

- N.º 57 D. José Gomez Vazquez
 134 Vicente Moral Gonzalez
 111 Nicolás Toribio Lázaro
 95 Claudio Centeno Sarabia
 31 Ildefonso Montero Montero
 60 Aurelio Nuñez Nuñez
 147 Luciano García Moraleja
 71 Gabriel Alonso Martín
 133 Fidel Mieres de la Fuente
 86 José Moral Coloma
 127 Ursicino García Sinoba
 175 Cándido Ortega Monedero
 135 Victoriano Perez Perez
 156 Vicente Ortega Coloma
 183 Celso Ruiz de las Heras
 128 Laure García Sinoba
 78 Santiago Fuente Duque
 24 Manuel Gala Sanz
 54 Luis Velasco Gomez
 132 Francisco Maté Santiago

Diez y seis capacidades.

- N.º 68 D. Julio García Parra
 79 Narciso Velasco Lopez
 130 Maximiliano Cal Escribano
 150 Nazario Fernandez Ortega
 26 Casimiro Lopez Lopez
 43 Alejandro Nieto Gil
 64 Jesús Camino Gutierrez
 91 Ramón Niño Juarez
 57 Marcelino de los Ríos Gutierrez

- N.º 62 D. Miguel Molinos Perez
21 Severino Casado Fuerte
5 Nicolás Martín Esteban
38 Virgilio Barrigon Alvarez
70 Teodomiro García Mariscal
9 Ramón Val Gonzalez
18 Juan Merino Escudero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 12 D. Domingo Martínez (P)
44 José Redondo Prieto (A)
50 Alejandro Villanueva (P)
90 Teófilo Rico Rodríguez (A)

Dos capacidades.

- N.º 86 D. Remigio Escobar Alonso (P)
29 Emilio Silva Pastor (A)

Juzgado de Instrucción de Villalón.

Causa contra Manuel Carrillo Serrano, por homicidio, señalada para los días 31 de Mayo y 1.º de Junio próximos.

Causa contra Sofía Campeiro de Lamo, por infanticidio, señalada para el día 2 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 83 D. Marciano Guerrero García
89 Julio Rodríguez Salvador
30 Vicente Callejo Collantes
56 Alfonso Villagrà Lopez
58 Aurelio Tejero Crespo
137 Sabino Alonso Martínez
64 Claudio Herrero Perez
37 Vidal Callejo Callejo
47 Gilberto Martín Martínez
55 David Vielba Ramos
11 Bonifacio Simon Alonso
51 Fisco Nancrales García
63 Félix Mañueco de Prado
114 Pío Estébanez Llanos
128 Quintín Florez Agundez
21 Gaspar Calderón Jorapán
26 Valeriano Peña Espinosa
124 José Flores Agundez
53 Marcelino Torre Viejo
97 Juan Herrero Redondo

Diez y seis capacidades.

- N.º 54 D. Justo Farto de Lamo
72 Angel Bajo Alonso
132 Fortunato de Paz Callejas
56 Julián Argüello Martínez
61 Julio Daniel Pastor
37 Lorenzo Tejero Gonzalez
70 Ramón Rojo Gonzalez
26 Leoncio Vegas Iglesias
51 Rufino Guerra Aparicio
24 Gregorio Escudero García
29 Jesús Gonzalo Huertas
118 Crescenciano Collantes Alonso
76 Julián Blanco Lopez
93 Mario Paniagua Paniagua
74 Pedro Gatón Fernandez
5 Pelayo Merino Merino

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 4 D. Martín Alonso Gil (P)
4 Adolfo Paz Sanchez (A)
31 Mariano Río Dacio (P)
28 Teófilo Fernandez Martín (A)

Dos capacidades.

- N.º 42 D. Juan Duro Gonzalez (P)
4 Eduardo Alvarez de Vicente (A)

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid á veintiseiete de Abril de mil novecientos veinte.—*Jesús de Lezcano.*

ANUNCIOS OFICIALES.

GRANJA ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA DE VALLADOLID.

Escuela de Peritos Agrícolas.

Convocatoria á exámenes de ingreso

En cumplimiento á lo preceptuado en la legislación vigente se convoca á exámenes de ingreso en las enseñanzas de esta Escuela, exámenes que tendrán lugar en la segunda decena del próximo mes de Junio en los locales de la misma y en los días y horas que previamente se anunciará en la tablilla correspondiente.

Las enseñanzas que podrán cursarse en la Escuela, serán: la Secundaria (Agrícola), y la de Perito agrícola.

La enseñanza secundaria será técnico práctica. Durará dos años ó cursos, aprobados los cuales se expedirán los correspondientes certificados de aptitud.

La carrera de Perito agrícola durará tres cursos y los individuos que adquieran el título de Perito agrícola disfrutarán de los derechos de aptitudes que se reconocen á los que hicieron su carrera con arreglo al Real Decreto de 11 de Abril de 1913.

La carrera de Perito agrícola se compondrá del ingreso y de tres cursos dentro de la Escuela.

El ingreso y los dos primeros cursos serán comunes para los que estudien la enseñanza secundaria y para los que cursen la carrera de Perito agrícola.

Los alumnos que al aprobar el segundo curso de la enseñanza secundaria deseen obtener el título de Perito agrícola, podrán conseguirlo matriculándose oportunamente en las asignaturas que constituyen el tercer curso de la carrera.

El plan de enseñanza es el que determinan los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Real Decreto de 6 de Agosto de 1917. Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 3 de Julio de 1918, no será sin embargo, necesario para poder matricularse en esta Escuela, pertenecer á las provincias que abarca la Region.

Para ingresar como alumno es necesario y suficiente:

- A) Ser español.
B) Tener 16 años cumplidos.
C) Ser de complejión sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la carrera, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.
D) Aprobar, mediante examen en la Escuela, y ante el Tribunal constituido al efecto, cada una de las materias siguientes:

- Gramática Castellana.
Geografía General y de Europa.
Elementos de Matemáticas, (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría), y
Nociones de Historia Natural.

Los programas para el examen de las asignaturas citadas serán los aprobados oficialmente para estas Escuelas, los cuales se insertaron íntegros en la *Gaceta de Madrid* fechas 8 de Julio de 1914 y 3 de Octubre de 1917. (Estos últimos complementarios de los anteriores).

El examen de las asignaturas de ingreso consistirá en la contestación á tres lecciones del programa correspondiente, sacadas á la suerte por el aspirante.

Para las asignaturas de Gramática y Matemáticas, precederá á este examen teórico, otro de carácter esencialmente práctico, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Septiembre de 1918, (*Gaceta del 5 de Octubre*).

Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias y en el orden con que han sido citadas.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso hay que dirigir una instancia en papel de la clase onceava al Ingeniero Director de la Escuela durante la primera quincena de Mayo, expresando claramente de las asignaturas de que se pretenda ser examinado.

Habrán de acompañar á la instancia la cédula personal del aspirante, la partida de inscripción en el Registro civil, debidamen-

te legalizada, y el certificado de revacunación, dentro del último quinquenio.

La solicitud de exámenes y demás documentos serán entregados en la Secretaría de la Escuela en los días hábiles del período antes indicado, de once á trece del día.

Al tiempo de hacer la entrega de la instancia deberán abonarse en concepto de derechos, por cada asignatura, cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas y un sello móvil de 10 céntimos.

El candidato á ingreso que no se presente á examen al ser llamado, sólo podrá ya hacerlo antes de terminar los exámenes en la materia de que se trate, solicitando previamente, por escrito, dispensa de la falta y caso de ser atendibles las razones alegadas como justificantes á juicio del Tribunal respectivo.

Los exámenes de ingreso serán públicos y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificará á los aspirantes por mayoría de votos con las notas de aprobado ó desaprobado.

Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarse considerarán como desaprobados en el mismo.

Solo podrá ingresarse como alumno en la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso en la misma sin dispensa alguna.

Valladolid 8 de Marzo de 1920.
—El Ingeniero Director, *Carmelo Benages.*

ANUNCIOS NO OFICIALES.

En la noche del 26 del corriente se extraviaron de la casa del vecino de la villa de Torrelabán Estimio Cerrón Bueno, dos caballerías de las señas siguientes:

Un macho cerrado, pelo castaño oscuro, bureño, no llega á la cuerda, tiene dos carreras de dientes en la mandíbula superior, herrado de las cuatro extremidades.

Una mula cerrada, pelo castaño, próximamente la cuerda, desherrada de la mano derecha, vuelve el ojo del mismo lado.

Dichos semovientes tienen rozados los cuadriles por efecto de la albarla y llevan cabezada.

Se ruega á quien sepa su paradero avise á dicho señor en indicado pueblo.